



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA LA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 1312

Chillán Viejo, 14.07.09

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO

- La necesidad de resguardar los bienes municipales.
- La licitación 3671-74-LE09, "**CONTRATACION SEGUROS**

PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO

- 1.- **APRUEBENSE** las bases administrativas generales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;
- 2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública para la "**CONTRATACION SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO**".
- 3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal MercadoPublico a partir del martes 14 de julio del 2009, ID 3671-74-LE09;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FFCH/GGB/VGS /pchc.

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL